



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

EFFECTUA DONACION DE BIENES  
MUEBLES DADO DE BAJA, AL  
CENTRO GENARAL DE PADRES Y  
APORDERADOS DEL LICEO LUIS  
CRUZ MARTINEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 2.150.

QUILLÓN, junio 07 de 2018

VISTOS:

1. El acuerdo N° 412, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba donación de bienes dados de baja del Liceo Luis Cruz Martínez, al Centro General de Padres y Apoderados del mismo establecimiento educativo, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 65 celebrada con fecha 04 de junio de 2018. Bienes dado de baja por decreto alcaldicio N° 1948, de 23 de mayo de 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** donación de bienes dados de baja, del Liceo Luis Cruz Martínez, al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Luis Cruz Martínez, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 65 celebrada con fecha 04 de junio de 2018. Solicitud presentada por la organización, cuyo detalle es el siguiente:

Nº ORDEN	ESPECIE Y SUS CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Sillas unipersonales	150
2	Mesas unipersonales	70
3	Televisores	5
4	Monitores	12
5	Refrigerador marca FENSA	1
6	Retroproyector	1
7	Fotocopiadora	2
8	Impresoras	3
9	Pantallas tubos fluorescentes	56
10	Televisor Samsung Cinema Home	1
11	Caja sin marca con dos parlantes de 8º	1
12	Equipo guitarra Fender 30 watt	1
13	Equipo bajo 100 watts Peavy Compressor	1
14	Bombo Lengüero de 12" y 14" ambos RMX	2



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Centro General de Padres y Apoderados Liceo Luis Cruz Martínez
- 2.- Copia Liceo
- 3.- FINANZAS DAEM
- 4.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 5.- ARCHIVOS DAEM